

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I. DIRECCION, REDACCION Y ADMÓN. San Roque, 2, bajo Izda.	PRECIOS DE SUSCRIPCION Madrid, un mes..... 1,50 pts. Provincias, trimestre..... 5 Extranjero, año..... 40	MADRID MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE 1905	ANUNCIOS Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamos y rotulas..... 0,25 Proyector, planos, retratos, etc. etc... Convencional	Núm. 215. Número del día 5 céntimos Idem atrasado, 20 idem.
--	---	---	--	--

Nuestros gobernantes

Conceptos peligrosos

La manía de hacer frases más ó menos sonoras no ha abandonado ni un solo instante á nuestros hombres políticos. Por no dejar de producir un efecto de sonoridad ó de arte, llegan á veces quienes debieran medir las palabras, á entrarse por el amplio camino de la imprudencia y de la temeridad. Crean porque sí, situaciones difícilísimas entre clases sociales que deben constituir un todo armónico, sin el cual no puede existir el equilibrio del Estado entre lo civil y lo militar, indispensable para el desenvolvimiento de la patria.

Hace pocos días que en estas mismas columnas hablamos del mismo asunto, y nos extrañaba grandemente que antes el señor Montero Ríos y después el Sr. Moret y los periódicos que le son afines, siguieran repitiendo hasta el martilleo que hace daño, la frase del predominio del poder civil.

¿Qué es lo que quieren significar con eso del predominio del poder civil? ¿Por qué no amplían la frase, por qué no la glosan á ver cual es su contenido?

Parece imposible que hombres que debían ser doctos en la gobernanza de los Estados y en el modo de dirigir á los pueblos hacia su mayor grandeza, procuren por el contrario sembrar la discordia, establecer el antagonismo entre lo civil y lo militar, pues antagonismo y discordia viene á ser la preponderancia de un poder sobre otro poder, rompiendo la estática social que diría el gran Heriberto Spencer, sin la cual las naciones van al caos, al desorden, al desconcierto, moral y económico, y por último, á la lucha de clase que tantos y tan graves males produce.

Más vengamos á la realidad objetiva, hundamos por un momento el escarpelo en los hechos tales y como son sin alterarlos en provecho de ninguna idea, ni acoplarlos á nuestras pasiones ni á nuestros anhelos. Hagamos labor de sociólogos y saquemos las consecuencias que de ellos se desprenden.

¿Quién ha tenido desde hace bastantes años las riendas del Gobierno?

¿No han sido los hombres civiles?

¿No fueron ellos los encargados de dirigir á la nación en lo económico, en lo intelectual, en lo religioso, en lo político, en lo internacional y en lo que atañe á la creación y desenvolvimiento de la riqueza pública?

¿No han sido los hombres civiles los que nos han regateado el céntimo, y los que nos abrumaron á fuerza de contribuciones y de impuestos, hasta el punto de que como ha dicho muy bien el Sr. Costa, el ser español constituye un mal negocio?

Siendo dueños de los destinos de la patria los hombres civiles durante largos años, resolvieron el problema agrario en Andalucía, ese problema agrario que dejó resuelto en todas sus fases aquel grande hombre que se llamó D. Melchor Gaspar de Jovellanos, y que ahí continúa do mido entre las páginas del famoso informe al presidente del Real Consejo de Castilla, y que todos conocemos bajo el epigrama de introducción á la ley agraria?

¿Han aprovechado tan siquiera esas doctrinas redentoras los hombres civiles y las han aplicado?

Nada de eso. Los hechos con su elocuencia proclaman lo contrario. La miseria que se padece en las ciudades y en los campos, los barcos abarrotados de carne sucia y anémica que emigra á crear riqueza á extranjeras tierras y á morir lejos del suelo de la patria, dan el más grande de los mentis á la capacidad de los hombres civiles, á la supremacía en España del famoso poder civil, y le extiende patente de ineptitud.

Doce millones de españoles que carecen de todo rudimento de instrucción, hablan en favor de las

altas dotes de los hombres civiles para ilustrar al pueblo? La cuestión religiosa y el separatismo que asoma su cara repugnante queriendo desgarrar la Patria, ¿son títulos de gloria que abonen la decantada supremacía del poder civil?

Nuestro oro yendo á enriquecer á las industrias extranjeras, mientras los brazos de nuestros obreros caen á lo largo de los cuerpos sin ocupación, y las dos figuras del Hambre y de la Muerte se hallan cómodamente instaladas en los hogares de la clase media y de los pobres, ¿hablan bien del poder civil?

Los sueldos mezquinos, que no guardan la más mínima relación con la carestía de la vida, recargados, además, con un descuento, con los cuales el Estado *retribuye* á los que le sirven, ¿afirman las elevadas dotes de un poder civil que desconociendo los rudimentos de la economía social, inocule la degeneración por escasez de sus servidores, é hincha hasta la hidropesía á la usura?

Pero, ¿qué más? En treinta años mortales, y á pesar de estaríamos prometiendo toda esa fecha, ¿han sabido los hombres civiles substituir siquiera el impuesto de consumos con otro más equitativo y más justo? ¿Atendieron á la defensa de nuestras costas? ¿Descubrieron la riqueza oculta haciéndole tributar lo que debe?

No queremos seguir enumerando las *excelentas dotes* de estadistas de nuestros hombres políticos, ni sacando más consecuencias de la tan decantada supremacía del poder civil. El cuadro resultaría, sin pretenderlo, recargado, muy recargado de tintas sombrías.

Además, incurriamos en el defecto que censuramos y echaríamos leña al fuego imprudentemente, como lo han hecho los Sres. Montero Ríos y Moret.

Nosotros entendemos que no debe predominar nadie, que debe existir el equilibrio justo de todas las potencias. Unas Cortes que sean la verdadera representación de la voluntad nacional; unas Cortes sin *encasillado*, sin coacciones, sin caciques, sin muñidores y sin amaños; unas Cortes verdaderas con el Rey, son las que deben predominar; mejor dicho, gobernar.

Más de existir predominio, la verdad, más valdría que éste lo tuviera el elemento militar, puesto que el predominio del poder civil ya sabemos por una larga y dolorosa experiencia lo que da de sí.

Un general de tan brillante historia como el ministro de la Guerra Sr. Luque; un general que á sus hechos de armas pueda añadir justos títulos de escritor, de orador, de economista; en un momento de esos que la necesidad suprema de la patria lo exige, no comprendemos por qué no habría de gobernar mejor que cualquier hombre civil, de esos que ni aun saben cómo se ha de acabar con el impuesto odioso de consumos.

(Lodoaldo Piñal.)

Carta interesante

Sr. D. Lodoaldo Piñal.
Nuy señor mío y de mi mayor consideración: acabo de leer en *El Imparcial* el artículo «El Ejército y la Industria nacional», inspirado en el más sano criterio.

Tiene merecidos elogios para la campaña que usted ha iniciado en *EL EJÉRCITO Y ARMADA*, debiéndose á ella el cambio de opinión en materia tan transcendental.

Con gusto le reitero á usted mi felicitación, pues el éxito alcanzado que es grande, para todos los que amamos la patria y su engrandecimiento por el desarrollo de las fuerzas vivas del país.

Aprovecho esta ocasión para comunicar á usted que la «Liga Nacional de Productores» ha quedado constituida por escritura pública, nombrando el Consejo de administración: D. Manuel Allendegaz, Presidente; D. Jaime Girón, don Joaquín Angoloti, D. Bernardo Rengifo, D. Federico Bayo, D. Juan

Gandarias, D. José Orueta y D. Estanislao Urquijo, Vocales; siendo este último, Secretario.

La oficina, se instala: Jovellanos, 5, bajo; donde será usted recibido á todas horas con el mayor gusto.

Se reitera de usted, atento y afectísimo, s. s., q. b. s. m.,

Francisco Goitia.

LA MILICIA EN ANTEQUERA

En un gabinete amplio y reservado de elegante confitería, que escogida comisión de oficiales había previamente adornado con atributos y trofeos militares del mejor gusto, entre los que descollaban; una Concepción de Murillo, para la presidencia, y el retrato del Rey, haciendo á aquél *pendant*, reunióse la tarde del día 8 cuantos en Antequera visten y han vestido el uniforme de las armas españolas.

La razón era la patrona; el pretesto, un café.

Y así, como en los *tés* de la sociedad selecta lo de menos es el *té*, la espaciosa y bien provista mesa del local indicaba desde luego que el *café* era lo de menos. Tomado éste entre discretos y ocurrencias rebosantes de salero y gracia, y cuando llegó el turno á cosas más fuertes, el comandante militar de la plaza, Sr. Navascués, que presidía el acto, en su deseo de que la expansión se generalizara, dirigió á los concurrentes el siguiente brindis: «Señores: en esta hermosa ciudad de la bella Andalucía, donde quiso reunirse el destino, levanto mi copa para beber á la salud de la Patria, una, *intangible y grande*, y también á la de nuestros compañeros de armas, que tanto han contribuido y contribuyen con su esfuerzo á que hoy por toda la Península no se escuche otro grito que el inmortal de *viva España!*»

Alzó luego la suya el entusiasta capitán de la Guardia civil Sr. Iribarren para brindar por la Infantería, que es el arma de su procedencia; por la Patria, por el Rey, por el general Luque, y porque nuestros gobernantes se percaten de lo necesario que es á la existencia nacional un Ejército bien constituido, secundado por otro de potentes acorazados que paseen por la mar gloriosamente la bandera querida de nuestra España.

Irguióse como aludido el simpático cuanto ilustrado teniente de navío Sr. Bore y Romero (que representaba digno de la Armada ocupaba el sitio frente á la presidencia) para brindar con gran elocuencia por la más estrecha unión de los militares de mar y tierra, estando persuadidos de que, si felices son unos y otros en los días de dichas, también por igual se reparten las amarguras cuando vienen los tristes y luctuosos.

El distinguido capitán de artillería Sr. Moreno bebió su copa por la fraternidad más completa de cuantos, con símbolos distintos, constituyen la gran familia militar.

El veterano sargento de Africa, hoy teniente coronel retirado, señor Escarda, expuso que desea vivir lo suficiente para darse el gusto de ver á la actual generación paseando victoriosas por las vegas de Tetuán aquellas mismas banderas con las que fué á las órdenes del invicto O'Donnell, si bien lamentará de todo corazón no poder acompañarlas, ya que por la edad y sus achaques pertenece á la historia. En análogos términos se expresó el anciano teniente retirado de la Guardia civil Sr. Villarejo añadiendo: «Y por ver á todos los activos de generales y almirantes, ó viviendo noventa años si se retiran.»

(Una voz.) ¡Y que nos paguen!

Por la unión de todos en adelante, brindó el comandante Sr. Fonseca; y el capitán Castro dió lectura á una carta muy sentida del comandante Lería lamentando no hallarse entre los presentes por impedírselo su reciente luto.

Instado á brindar el médico de la Zona, Sr. Rosales, dijo que, al ver

el gran consumo de merengues y pasteles que estaba haciendo el elemento joven, se reservaba para hacerlo después *con botellas de Loeches*.

Resumidos los brindis por el que los había iniciado, y entregadas á la tropa bandejas de dulces y una peseta por plaza, se dió por terminada la reunión, de la que conservarán eterno y grato recuerdo cuantos en ella tomaron parte.

¡Infantes de activo, de reserva, excedentes, retirados, marinos, artilleros, guardia civil... cuantos fueron y cuantos son... todos reunidos en apretado haz... formando una sola familia y sin otra aspiración que la del engrandecimiento de la Patria... ¿no es verdad que es ese un espectáculo edificante y merecedor de ser conocido en la Península entera?

¡Qué hermoso compañerismo!

HERNÁN.

Antequera, 9 Diciembre 1905.

Al Sr. ministro de Gracia y Justicia

Según una información de la prensa, el Sr. ministro de Gracia y Justicia intenta llevar á la Ley Hipotecaria algunas mejoras que vigoricen el crédito agrícola y den á la propiedad territorial facilidades y flexibilidad para toda clase de transacciones, simplificando los largos y costosos expedientes que originan los cambios de dominio.

Quiero llevar á la propiedad esa facilidad de movimiento que tienen para toda clase de operaciones los bienes mobiliarios; pero que, según ha dicho, no sabe si esto podrá conseguirse con un certificado del Registrador de la Propiedad ó por otros medios que ha de estudiar.

Ante este pensamiento tan grandioso del ministro de Gracia y Justicia, por primera vez iniciado desde tan alto sitio y que desenvuelto con acierto y llevado á la legislación había de dar grandes prestigios á la propiedad, precisa que haga algunas observaciones sobre esta materia, ya que antes de ahora la he tratado en estos artículos.

La propiedad territorial para adquirir todos los prestigios á que tiene derecho, necesita que se le facilite la movilidad, como la dicho el ministro, y que se le ensanche ese círculo de hierro que le han creado la Ley Hipotecaria y la Notarial, con sus costosos y largos expedientes, tanto en las operaciones de crédito como en las de cambio de dominio; y si éstas son tan fáciles en los bienes mobiliarios aunque alcancen fabulosos valores ¿por qué no han de poder hacerse con mayor sencillez aún en la propiedad territorial, especialmente en la de infimo valor, que en infinitos casos no alcanza al precio de 50 pesetas?

¿Por qué ese misero precio de 50 pesetas ha de encontrar siempre la infranqueable carrera del acta notarial para cualquiera transacción ó cambio de dominio?

Si es esto lo que trata de suavizar el señor ministro, no ha de encontrar otra solución que la del catastro, en el que la «cédula parcelaria» resulte perfectamente croquisada, descrita, orientada, clasificada y valorada pericialmente la propiedad, que es como la tienen en los países que han hecho catastro en los tiempos modernos.

Es «cédula parcelaria» será mucho más que el farragoso expediente notarial y del Registro, y será verdadero documento de crédito hipotecario.

Cuando se tenga estimada toda la propiedad territorial en estas condiciones de exactitud, se conseguirá la «Cédula catastral» del contribuyente sin expedientes costosos y dilatorios para operaciones con Bancos y Sociedades de Crédito Agrícola, que podrán pignorar sin riesgo alguno esas cédulas con 30 40 y 50 por 100 de su valor «catastral», con solo que vayan visadas por el Jefe municipal, si es el encargado del Registro; porque no se observa que el catastro moderno, en su conservación permanente, tiene que establecer los Registros; el actual de la Propiedad que vaya sacrificando paulatinamente las suscripciones con los datos que arrojan las cédulas parcelarias; y el del «Registro municipal» que deberá llevar las altas y bajas de la propiedad, ó sea la conservación permanente, para los efectos fiscales.

En Holanda, que es el país que mejor ha establecido la «Conservación del Catastro», los cambios de dominio se hacen sin la intervención del Notario; se registran en el acto ante el encargado municipal, á solicitud de los interesados acompañados de testigos.

Este es el único camino de vigorizar el valor de la propiedad y de rodearla de

todos los prestigios que necesita y á lo que aspira el ministro.

Sin el catastro ese crédito agrícola tan decantado, y tan traído y llevado en escritos y discursos, será siempre muy limitado y estará sujeto á grandes gastos de trámite en las operaciones de crédito.

Con el catastro podrá duplicarse á expensas de pequeños gastos y breves trámites de información.

Y si el crédito agrícola puede duplicarse con un buen catastro, aún han de ser mayores los beneficios que reporta á la pequeña propiedad que hoy elude las obligaciones que le impone la Ley Hipotecaria, y que había de suavizarse un buen sistema catastral.

Quede, pues, sentado que la propiedad territorial para movilizarse como la riqueza moviliaria, necesita, no un certificado más de notario ó del registrador, sino una *cédula parcelaria* derivada de un perfecto catastro, que los transforme en verdadero documento de crédito, con facilidad suma y sin dispendiosos gastos.

C. Lana Sarto.

CONTRA LOS CONSUMOS

EN EL CÍRCULO MERCANTIL

Invitado nuestro director para representar en el Círculo Mercantil la opinión militar, según la vienen representando en todas las reuniones celebradas con motivo de la supresión del odioso impuesto de consumos, darémos cuenta, siquiera sea á la ligera, del resultado de la Junta general extraordinaria celebrada anoche con tal objeto.

El salón de Juntas y todas las dependencias estaban llenas de numeroso y escogido público, presidiendo el acto D. Constantino Rodríguez, que encauzó y mantuvo la discusión de una manera admirable.

La proposición contiene los tres puntos siguientes: 1.º Que el Círculo de la Unión Mercantil ha visto con profundo desagrado la subasta del arrendamiento de consumos, verificada en Madrid, en cuanto pueda prejuzgar la subsistencia de ese impuesto por cinco años más, y por los vicios de nulidad, de carácter legal, de que la subasta en cuestión adolece.

2.º Que se propone este Círculo, por cuantos medios estén á su alcance, procurar la inmediata supresión del impuesto de consumos. 3.º Que el Círculo de la Unión Mercantil protesta enérgicamente del supuesto, por el impuesto de consumos que se beneficiaría á los comerciantes e intermediarios, sin ventajas para el consumidor.

Ampliamente discutida, mereció muy especialmente la atención de todos nuestros lectores el razonado discurso de D. Antonio Sacristán, que tomamos de nuestro querido colega *El Liberal*, iniciador de la supresión de los consumos.

«En este desquiciamiento en que vivimos, en estos convencionalismos en que nos agitamos, hemos aceptado los madrileños, aunque con protestas que de seguro prevalecerán, el arriendo de los Consumos hecho por el Municipio de Madrid, y este arriendo no puede ser más desdichado ni más perjudicial para nosotros.»

Grandes, muy grandes son los beneficios que el arriendo reporta al arrendatario, después de saldar sus cuentas con el Ayuntamiento; pues bien, un Ayuntamiento que por su abandono y su ineptitud, entrega á los arrendatarios millones de pesetas que debían servir para mejorar el pueblo de Madrid, no debe, no puede ser administrador de nuestros intereses. (Grandes aplausos.)

A mi juicio, no tienen defensa alguna las tributaciones indirectas, ni pueden compararse con las directas. Las contribuciones indirectas son malas, son mil veces peores que las peores directas. Además, el impuesto de consumos no es equitativo, pues resulta con él que quien menos tiene es el que más paga, debiendo en justicia ocurrir lo contrario. Al pobre se le debe eximir del impuesto; al rico se le debe aumentar. (Grandes aplausos.)

Por otra parte, el aborrecible impuesto es inormal y no es progresivo. Es indudable que en él hay *filtraciones*, y eso que se filtra; eso que se roba, es precisamente lo que paga el hombre honrado, el hombre que apenas cuenta con medios para vivir con estrechez.

¿Es que no podemos pasar sin los consumos? ¿Es que el Estado no puede vivir sin la percepción de esos 85 millones de pesetas?

De todas partes, y desde hace muchos años, vienen clamorosas protestas contra el odioso impuesto. El Gobierno está, pues, en el deber de sustituirlo; para eso es Gobierno.

Todo menos sufrir el impuesto de los consumos por más tiempo. Otra parte de la proposición es el que afecta directamente y de un modo ofensivo al Círculo de la Unión Industrial y Mercantil. Si se aprueba el triunfo de Consumos—dicen ciertas gentes—los interme-

diarios ganarán. Es decir, los comerciantes se beneficiarán. Pues bien, yo invito a todos los comerciantes aquí presentes a que alguno diga si, al abolirse los Consumos, no bajarían los precios de los artículos relacionados con el impuesto referido.

Además, que nada se adelantaría con que un comerciante no quisiera bajar el precio de sus géneros; vendría la competencia y tendría que ceder.

Dice luego el Sr. Sacristán.—A quien escucha con gran interés y complacencia suma el auditorio—que como el Círculo es principalmente una entidad económica, debe protestar contra los Consumos por ser el más herido por el impuesto.

Y termina abogando por que se desvanezca esa ofensiva y equivocada especie de que los comerciantes han de comerse mañana lo que hoy se comen los arrendatarios y se filtra en el Ayuntamiento. (Únánimes y prolongados aplausos).

Otros varios señores tomaron la palabra, demostrando todos con sólidos argumentos la necesidad de ir derechamente a la supresión del impuesto de consumos.

El Presidente resumió con fácil palabra y de modo tan exacto como brillante los discursos, y unánimemente por aclamación, y en medio del mayor entusiasmo, fué aprobada la proposición.

El Ejército y la Armada, compuesto de miles y miles de familias desamparadas por toda la Península, Islas y posesiones de África se asocia a la idea y nosotros en nombre de la gran familia militar, unimos nuestros ruegos al Gobierno, para que con la mayor urgencia busque la sustitución de ese odioso y depresivo tributo, abordando la solución de los tres proyectos siguientes que venimos defendiendo con el tesón que presta la convicción de su absoluta necesidad por razón de justicia, equidad y conveniencia nacional y sin la solución inmediata de los cuales, vamos derechamente a la ruina de la patria.

Los tres proyectos de referencia, que como independientes de la política encajan en todo programa de buen gobierno, son:

1.º El catastro parcelario de la riqueza territorial, industrial y minera basada en la ley de utilidades.

2.º La acuñación de oro en cantidad que no baje de 50 millones de pesetas al año.

3.º La creación de unos inmensos Docks bajo el patronato del Ayuntamiento y subvencionados por el Estado en el valor de las edificaciones que no deberan costar más de dos a tres millones de pesetas.

Acoja el Gobierno estos proyectos y haga suyo, lo que a la iniciativa de nuestro redactor Sr. Lina se debe, y quedarán satisfechos los deseos del autor y los de EJERCITO Y ARMADA.

NOTICIAS OFICIALES

Infantería

Destinos.—Comandante D. Juan García Aguirre, a la plaza de Cordoba de sargento mayor.

Capitanes: D. Teodomiro Gutiérrez Peñalva, al regimiento de Isabel la Católica número 54.

D. Abelardo Arce Mayora, al de San Fernando número 11.

D. Fernando Berenguer Fusté, ascendido, al de Saboya número 6.

D. Camilo Barraca Ruiz Mateo, al Disciplinario de Melilla.

D. Julio Peña Martín, ayudante de órdenes del general de división Sr. Sánchez Campomanes y de los de brigada D. Leopoldo Manero D. Román Morales y D. Antonio Monroy respectivamente. D. Carlos García Arrigui, don Pablo del Amo Gómez y D. Juan Marín Foronda.

Primeros tenientes: D. Antonio Sánchez Paredes, al Regimiento de Toledo.

D. Gustavo de Escaran Reyna, al de Zamora.

D. César Monco Renz, al de León.

D. Manuel García del Campo, al de Saboya.

D. Arturo de León Álvarez, al de Mallorca.

D. Julián Mogin González, al de Zamora.

Remplazo.—A esta situación por haberlo solicitado, el teniente coronel D. Reinaldo Carrero Ventura.

Mutuos.—Concediendo licencia para contraerlo al capitán D. Nicolás Lliri Areni.

Cruces.—Concediendo abono de la pensión anexa a la cruz de San Fernando que dejó de percibir en primero de Noviembre de 1899 al capitán de Artillería E. R. D. Juan Aparicio Micó.

Carabineros

El natural y loable interés demostrado en la presente ocasión por los Jefes y Capitanes empleados en el Centro directivo, en pró del aumento del haber del carabiniero, es por todos conceptos digno de elogio y merecen por tal motivo nuestro sincero aplauso.

En previsión de que el tan anhelado aumento, no tuviera efecto en las presupuestas que en la actualidad se discuten en el Parlamento, se han hecho por los señores anteriormente citados, activísimas gestiones con el indicado objeto, ante el señor Ministro de Hacienda y algunas otras personalidades que, por los importantes cargos que ocupan, han de intervenir imprescindiblemente en aquel habiendo conseguido de los antedichos, la promesa formal de que serán atendidos sus justos deseos.

Nos consta también, que el director general señor Ochoando, ha recabado de S. S. M. su augusto apoyo para la concesión del tan debatido aumento de haber; teniendo el general, la alta satisfacción de oír de labios de S. S. M. M. que, si a la guardia civil se ha acordado muy justanente el concederle el aumento de haber, igualmente será concedido a los carabineros cuyos penosísimos servicios les hacen merecedores a la misma atención y beneficios.

La firma de Guerra

Hoy ha firmado S. M. los siguientes decretos:

Nombrando en Comisión comandante

general de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército al de división D. Fernando Álvarez de Sotomayor.

Disponiendo cese en el mando de la segunda brigada de Caballería (Barcelona) el general de brigada D. Alfonso López Díaz.

Para el mando de Cazadores de Tarifa y Estella a los tenientes coroneles D. Cayetano Alvear y D. Ramón Tomaseti y para las comandancias de Guardia civil de Oviedo y del Sur a los de igual clase D. Bernardo Arranz y D. Feliciano de Francisco.

Cruz de segunda clase del Mérito militar blanca al capellán mayor retirado D. Isidoro Serrano por sus servicios en el Vicariato del segundo Cuerpo de Ejército.

Mención honorífica al veterinario segundo D. Marcelino Montón por dos aparatos de invención.

Varias cruces del Mérito militar blancas por las maniobras de Carabanchel con motivo de la visita del presidente de la República francesa.

Autorizando a la Comandancia de Artillería de Menorca para adquirir un montacargas modelo Schneider-Canet para cañón de tiro rápido de 15 centímetros.

Idem al Museo de Artillería una ametralladora Berguemus para cartucho Mafser con montaje de tripode de la casa dicha.

Idem la compra de 48 bicicletas para cuerpos de Infantería y batallón de ingenieros.

Noticias municipales

Plausible disposición.

El Sr. Vincenti ha dispuesto que todos los jornaleros presen sus servicios en las dependencias que les correspondan.

También se ha ordenado que los empleados de oficina cumplan su cometido precisamente en las oficinas que legalmente se les haya asignado, bien por acuerdo del Ayuntamiento, bien por decreto de la Aduana-presidencia.

Cáculas del Enascho.

El día 16 del corriente, a las once de la mañana, y bajo la presidencia de la Comisión de Enascho y de los regidores síndicos, se verificó públicamente en la primera Casa Consistorial el 26 sorteo para la amortización de los siguientes títulos: primera zona, 32; segunda zona, 37, y tercera zona, 16.

Las bolas que compran los números de los títulos existentes en circulación y carteras se exponerán previamente al público, quedando después de manifestado los amortizados.

Escuela sordo.

El Ayuntamiento, te ha dispuesto la creación de una escuela sordo para niñas desamparadas, donde pudiesen ser recogidas y educadas.

Dicha escuela, que funcionará dentro del organismo de la Asociación Matritense de Orfidos, se instalará en la calle de López de Hoyos, número 19, hotel, limitándose, por ahora, el número de asiladas a 50.

Las condiciones para el ingreso que han de tener las niñas serán las de contar más de cinco años y menos de quince, y hallarse en buen estado de salud.

Además de enseñarles, se les proporcionará a las asiladas alimentación y vestuario.

La instrucción abarcará los conocimientos primarios, el dibujo, labores, flores, sombreros, planchado, pelado, corte, confección de prendas y cocina.

Los pesos negros.

En la primera sesión que celebró el Ayuntamiento, la ponencia encargada de estudiar la supresión de los actuales y antihigiénicos pesos negros, presentó su proyecto, mediante el cual desde 1 de Enero del próximo año quedarán en primicias dichas cloacas de inundables, siendo sustituidas por los pesos denominados Mouras.

Estos nuevos pesos reúnen, según las condiciones que exigen los modernos adelantos relacionados con la higiene y salubridad.

Las Cuatro Calles.

Una Comisión de vecinos interesados en los proyectos de derribos de las casas para la prolongación y ensanche de las Cuatro Calles, ha presentado al alcalde una proposición relacionada con las expropiaciones de dichas casas.

El alcalde estimó excelentes los términos, en que dicha proposición está redactada, y en breve la Comisión de obras, espachará un asunto que tanto contribuirá al embellecimiento de la capital.

Nuevo tranvía.

La Sociedad Tranvía del Este de Madrid, en vista del acuerdo del Consejo, ha presentado un escrito aceptando las condiciones que éste exige para aprobar el proyecto de tranvía de la Puerta del Sol a la Puerta del Ángel, o sea expropiación de casas en las calles de Lateneros y Segovia y rebajas del plazo de construcción y de tarifas aunque ya era muy ventajoso el precio de diez céntimos por todo el recorrido.

Los Sacramentales.

En vista de las denuncias formuladas acerca de los Sacramentales, el Sr. Vincenti ha ordenado al arquitecto municipal que gire una visita de inspección, y a la vez haga un detenido estudio del perímetro que corresponde a cada cementerio.

Si de la referida revista de inspección se comprobare la existencia de sepulturas clandestinas, el asunto será llevado a los Tribunales.

El Sr. Vincenti piensa imprimir gran actividad a los trabajos relacionados con la construcción inmediata de la nueva necrópolis, a cuyo efecto ha dispuesto que el arquitecto le presente el proyecto correspondiente.

Donativo para los pobres.

El grupo de comestibles ha entregado al alcalde 1.000 pesetas para la Asociación Matritense de Caridad.

La conferencia de Algeciras

Al periódico *Berlines Tageblatt* le han telegraficado desde Madrid, que el embajador de Francia Mr. Cambon, hace presión sobre nuestro Gobierno para decidirle a que se ponga del lado de Francia, prometiendo dejar las baterías francesas de Melilla. El citado periódico, al comentar esta noticia, dice que este asunto de las baterías es un golpe a la Delcasse. Se provoca un conflicto con España, y se ofrece terminario de manera que esta nación vaya en ayuda de Francia.

Indignado generosamente *Tageblatt*, dice que eso es una humillación que se trata de imponer a España, pero esta potencia no tiene ninguna necesidad de hacer depender de Francia la defensa de sus derechos en Marruecos. Y seguidamente el buen colega nos ofrece la

protección alemana, diciendo que si las demandas de su nación son aceptadas en la conferencia de Algeciras, esto quiere decir que la cuestión de Melilla se arreglará inmediatamente.

La cuestión de Melilla es una cuestión entre Francia y España, y no se explica a título de que Alemania pretenda, según promete *Tageblatt*, intervenir en ella para arreglarla, como no sea para buscar, a cuenta de España, una cuestión con Francia.

Un periódico francés que recoge el telegrama y comentarios del diario alemán, considera los conceptos de éste como dirigidos a Francia, y con tal motivo dice que en la actitud de los periódicos germanos, se observa la influencia del primer discurso del canciller, volviendo el asunto al estado que tenía en Julio anterior.

CRONICAS MUSICALES

Teatro Real

Lohengrin.
Por fin para satisfacción de los entusiastas de Wagner, el gran transformista que tantas admiraciones y censuras ha sucitado en el mundo musical, se puso anoche en escena *Lohengrin*.

Es verdad que en Madrid existen muchos partidarios del revolucionario de Bayreuth; pero no es menos cierto que la mayoría de ese público acude a oír *Sigfredo* y *La Walkiria*, por puro snobismo.

El público madrileño, que en realidad aún no ha tenido ocasión de estudiar a fondo el repertorio wagneriano, busca estas obras con absoluta sinceridad, o simplemente por seguir las corrientes del modernismo musical, porque es moda...

Con gusto me extendería sobre este asunto; pero no disponiendo del suficiente espacio, aplazo mis comentarios para otra crónica, limitándome por hoy a juzgar la interpretación del *Lohengrin* de anoche.

Como era de esperar, el tenor Viñas obtuvo un señalado éxito, interpretando con su peculiar maestría la parte del caballero del Cisne. Fué justamente ovacionado en el «récit», que a petición del público fué repetido en castellano.

Puede asegurarse, sin temor a rectificar, que no hay, lo mismo en España que en el extranjero, quien pueda superar a Viñas cantando *Lohengrin*.

La distinguida soprano Mary D'Arneiro, dió singular relieve a la poética figura de Elsa. Cantó toda la obra con gran delicadeza, poniendo de manifiesto su privilegiado talento de artista, siendo muy aplaudida en distintos pasajes de la obra.

La perversa Ortruda encontró aceptable intérprete en Concepción Dalhander. Indudablemente el encuentro más acertado en esta obra que en *El Profeta*.

Pacini cantó con suma corrección la ingratu parte de Telramund y el bajo Mansuet resultó un Rey bastante discreto y no es poco!

Muy bien Cabello como Herald, bien los coros y muy deficientes los *trombetti*, que no obstante llevar el papel pegado a las narices, desafiaron bastante en el primer acto.

El maestro Vitale como de costumbre llevó la orquesta admirablemente; fué llamado al palco escénico en unión de los principales intérpretes.

Pablo de Heredia.

CORTES

Senado

La sesión de ayer.

Presidió por el general López Domínguez, da comienzo la sesión a las once y media. En el banco azul, los ministros de la Gobernación, Guerra, Marina e Instrucción pública. Jura el cargo el señor obispo de Lugo.

Ruegos y preguntas.

El señor conde de Casa Valencia reitera su ruego en favor del desecano dominical de los carteros, y da que éstos no se vean obligados a subir las escaleras de las casas.

Y reproduce también el relativo a que terminen antes de media noche las funciones de teatro.

El señor ministro de la Gobernación caldera muy digno de estudio la primera cuestión, y promete transmitir el segundo ruego al gobernador de Madrid, haciendo observar las dificultades que a su realización se observan.

El Sr. Loygorri ruega al ministro de Instrucción que ya que ahora se dan vacaciones a los estudiantes hasta el 11 de Enero—se decir, un mes—y ha habido tanto tiempo de ocio, que se les permita salir de sus casas, y que se les permita estudiar una solución que favorezca a los buenos estudiantes.

El señor ministro de Instrucción pública: Son reglamentarias las vacaciones desde el 15 de Diciembre hasta el 10 de Enero. Si fuera de esto hay pocos días de cédula es porque los estudiantes no asisten.

El Sr. Loygorri: Muchas veces los que no asisten son los católicos.

El señor ministro de Instrucción pública: Ojalá S. S. los nombres de los que no asisten y yo ponré el correctivo necesario. Puedo asegurar que las clases están abiertas, y que si no se dan, es porque no concurren los alumnos.

Debe manifestar que muchos padres no tienen la necesaria vigilancia respecto de sus hijos, para que estudien y asistan a las clases.

El Sr. Loygorri: Conste, vuelvo a repetir, que he hablado en nombre de los buenos padres de familia.

El conde de Peña Ramiro tercia en el incidente y rectifica el ministro de Instrucción pública.

Este último senador ruega al ministro de la Guerra remitir a la Cámara una nota en la que especifique lo que ha gastado la nación, de ocho años a la fecha, en material de artillería.

El Sr. Ferrer y Vidal dice que va a explicar una interpelación respecto al problema catalanista.

El ministro de la Gobernación se lamenta de que el cráter no se haya apagado.

El Sr. Ferrer y Vidal: Esa mañana manifesté al secretario particular de S. S. mi propósito de explicar hoy dicha interpelación, y también lo he dicho esta tarde a S. S. en los pasillos del Senado, y por tanto creo me he conducido con la debida cortesía.

El ministro de la Gobernación: La costumbre y el Reglamento de la Cámara es que se anuncien las interpeleaciones con veintidós horas

de antelación; pero no obstante, me pongo a disposición de S. S., acatando lo que disponga la Presidencia.

El Presidente: Si lo que trata el Sr. Ferrer y Vidal es de explicar una interpelación, según el Reglamento, debe anunciarse a con la anticipación de veintidós horas; no así si se trata de una pregunta.

El ministro de la Gobernación: Acepto en el acto la interpelación.

El Sr. Ferrer y Vidal: El catalanista es una nebulosa, que va concretándose y dando lugar a cuerpos distintos y perfectamente caracterizados.

Añade que debe concretarse en Cataluña 1 que en las demás provincias se concretan; si en todas partes es lícito hablar de federalismo y autonómico también debe serlo en Cataluña.

Pregunta al ministro de la Gobernación cuál es el criterio del Gobierno respecto a la suspensión de garantías y al uso que de ellas hará.

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno desea que en las Cámaras se discuta el catalanismo; pero S. S. se ha limitado a formular preguntas que yo y a contestar.

Este Gobierno, continuación del anterior, desea levantar la suspensión; pero no puede ahora, ni podrá en bastante tiempo. No se adopta una medida tan grave para no hacer nada; el Gobierno está utilizándola y continuará mientras lo necesite.

Su criterio es el más amplio en la aplicación de esas medidas que las circunstancias han reclamado.

Respecto a las doctrinas que se licito ó no se licito tratar allí, las leyes son las que lo establecen.

El separatismo no se puede permitir en ninguna forma. (Muy bien.)

El Sr. Ferrer y Vidal: El criterio que debe seguirse en Barcelona es favorecer todo lo que sea amor a Cataluña, por exagerado que sea, y castigar lo que sea odio a las demás provincias.

El ministro de la Gobernación: El Gobierno procederá con la mayor energía, pero cuidando de que se se den a los de caso.

El señor conde de Torres Cabrera formula un ruego de interpeleación.

El Sr. ministro de Instrucción pública la contesta.

El Sr. Luaces dirige un ruego al ministro de la Guerra acerca de la denuncia formulada por un periódico sobre inmundicias cometidas en el pago de las haberes de los oficiales que pelean en Cuba.

El ministro de la Guerra ofrece informarse del asunto.

El Sr. Luaces se queja después del incumplimiento de la ley sobre mendicidad y vagancia de menores.

El ministro de la Gobernación contesta también al Sr. Luaces, diciéndole que teniendo la mendicidad profundas raíces en España, no cree que tengan las leyes la necesaria eficacia para extinguiirla.

El Sr. Luaces: De todos modos las leyes deben cumplirse, pues para eso se hacen.

El ministro de la Gobernación manifiesta que los asilos se encuentran abarrotados de mendigos, y que por lo tanto no hay sitio para recibir a mayor número.

El Sr. Luaces vuelve a preguntar que paré que se haga la ley sobre la mendicidad y vagancia.

El ministro de la Gobernación: Para resolver una cuestión de derecho, ya que desgraciadamente de hecho no puede ser resuelta legislativamente.

El marqués de Aguilar de Campo interviene en el debate.

Creo el orador que la mendicidad puede ser extinguida, bastando para ello que el vecindario se la proponga.

Afirma que la ley sobre la vagancia se hizo para proteger a los menores.

Rectifica los Sres. Luaces y ministro de la Gobernación.

Tercia en el debate el Sr. Aguilera ensalzando la caridad insuperable del pueblo de Madrid y el celo de las autoridades.

Y entiende que la ley sobre la mendicidad laró los resultados apetecidos, desde el instante que a su cumplimiento acompañen los medios materiales.

El ministro de la Gobernación vuelve a rectificar, manifestando que él no ha puesto en duda los insuperables sentimientos caritativos del vecindario de Madrid.

Lo único que se ha limitado a decir es que por falta de acertada dirección en los socorros, estos no tienen la eficacia que debían tener, y por tanto, la ley sobre la mendicidad no surte los efectos que serían de esperar.

ORDEN DEL DIA

Pasa el Senado a reunirse en secciones. A las seis y veintidós se reanuda la sesión, se da cuenta del resultado de las secciones, se lee el orden del día para hoy y se levanta la sesión.

Congreso

La sesión de ayer.

Abre la sesión a las dos y veintidós, bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

La desanimación en la Cámara es tremenda, apenas el hay 12 diputados en los escaños.

El banco azul lo ocupa el ministro de Fomento.

Se aprueba el acta y se leen varios dictámenes.

El Sr. Valverde (D. Calixto) denuncia varios hechos referentes a la casa de palomas.

Rectifica el Sr. Valverde.

(Se sientan en el banco azul los ministros de Marina y Gobernación.)

El marqués de Cañada-Honda dirige al Gobierno varias preguntas, que son contestadas por los ministros de Fomento y Gobernación.

El Sr. Menéndez Palleares dice que sin intervenciones políticas alguna va a ocuparse de la cuestión de las fábricas de tabacos de Valencia.

Hace historia detallada del asunto. Califica de burra intolerable al hecho de que el Rey, en su viaje a Valencia, inauguró las obras para que éstas no se realizasen.

Ultimamente, para acallar las protestas del pueblo valenciano, el Sr. Montero Ríos prometió solemnemente que se cesarían las obras. Y ahora surge un nuevo incidente, que hará que éstas se retrasen otra vez.

Encarece el orador también la necesidad de que la Audiencia de Valencia se halle debidamente instalada y no como lo está ahora.

El presidente del Consejo (que acaba de llegar) contesta al orador, diciendo que las dificultades surgidas por la construcción de la Fábrica de Tabacos de Valencia han sido grandes.

Afirma que el expediente de dicha construcción adolece de varios defectos, de carácter técnico, y por ellos no ha habido ningún contrato que quisiera encargarse de las obras.

Si éstas se realizaran, y ocurrieran luego algunos catástrofes, todo se volverían quejas e imprecaciones. El Gobierno quiere evitar esto, y promete que las obras se harán a concurso lo más pronto posible. Es cuanto puede hacer.

El Sr. Menéndez Palleares rectifica, no dándose por satisfecho con las palabras del señor Moret, porque significan una nueva dilación, una nueva burra, que quizás Valencia no tolere.

Afirma que se ha realizado una farasa indigna, al dar un Gobierno una promesa para captar la simpatía de los valencianos en un determinado momento (Rameras).

El presidente del Consejo rectifica, sintiendo en cuanto dije antes.

Invita a los diputados a que ejerzan un minucioso control sobre el expediente.

El Sr. Menéndez Palleares pronuncia breves palabras.

Los Sres. Zorita y Salvatella, dirigen ruegos de interés local.

Contéstales el Ministro de Fomento. El Sr. Maurya (D. Gabriel), dirige una pregunta al Ministro de Estado relativa a la creación de los franceses de una factoría en Melilla.

El Ministro de Estado le contesta.

El Sr. Soriano pregunta si es cierto que se trata de destituir al alcalde de Valencia Sr. Laguarda.

El Sr. Moret dice que ignora si el alcalde sea el presentado; y procederá como se deba.

El Sr. Soriano, dice al Sr. Moret si autoriza ó no el asunto de *El Imparcial* que trató del asunto.

El Sr. Moret sabe menos que nosotros respecto a la cuestión, es inútil que entubemos ningún debate.

Aquí no se sabe nada, vivimos en la parálisis parlamentaria.

Hace tardes que una pregunta relativa a la contribución que paga el Sr. Montero Ríos; se publicó telegráficamente a la Delegación de Hacienda de Pontevedra datos del asunto y resulta que la Delegación no los quiere dar por que se trata del Sr. Montero Ríos, que sin duda puede hacer lo que le venga en gana.

Hace referencia a la audiencia concedida por S. M. al alcalde de Valencia y dice que responde de lo que a pesar de que se diga lo que manifiesta el citado alcalde se lo cierto.

Las palabras pronunciadas por el Monarca en esa audiencia no son otra cosa que una lección dada por el Rey al Gobierno.

Relata lo que ocurre con el célebre expediente para la construcción de la nueva fábrica de Tabacos de Valencia, cuya primera piedra colocó el Rey y calificó de «bueno lo cuanto se ha hecho en este asunto».

Termina diciendo que, para bien de España, así debe mandarse una temporada el ministro de Guerra y obra de Hacienda.

El Sr. Moret dice que el Sr. Soriano sólo atiende a los rumores de los piteños sin inspirar sus campañas en otra cosa, lo cual le coloca fuera de la realidad.

El expediente para la construcción de la fábrica de Tabacos de Valencia sigue su regular trámite; que los planos han sido hechos por dos ingenieros industriales y como se arrojó a la ley debe ser un arquitecto el que los autorice, ha habido necesidad de cumplir este trámite.

El Sr. Gasset interviene por la alusión hecha a *El Imparcial* por el Sr. Soriano.

El Sr. Soriano rectifica diciendo que ha sido autorizado por escrito autorizado en materia de conocimientos del fondo de la política actual, por sentarse en el banco de la mayoría persona como el Sr. Gasset.

Si se dice que la dimisión del Alcalde de Valencia, es una enormidad más de las que por cosa el poder central.

El Sr. Moret contesta muy brevemente.

El Sr. Soriano pregunta por qué ha presentado la dimisión el alcalde de Valencia.

El Sr. Moret contesta que ignora las causas y sobre todo que aún no es pertinente dar explicaciones de ello.

El Sr. García Prieto dice con respecto a los datos pedidos a la Delegación de Hacienda de Pontevedra respecto a lo que el señor Montero Ríos paga por contribuciones en la Cámara.

Ruego que la denuncia hecha a la Delegación de Pontevedra se ponga sobre la mesa para su lectura y conocimiento.

El Sr. Soriano contesta que no puede hacerlo porque la copia que de ella tiene, está firmada por un

El Sr. Azcarate consume el segundo turno en favor de la enmienda. Dice que si la misión de convertir indios no puede dar resultado en Africa, para nada sirven allí las misiones y raillo n.

Termina preguntando qué gastos imprevistos son esos que suman 80,000 pesetas.

El Sr. Villagardina, de la Comisión, contesta que no lo sabe concretamente. (Risas). Pero que cree (más risas) que en esos gastos entra el sostenimiento del templo de San Francisco el Grande. (Nuevas risas).

El Sr. Azcarate rectifica, insistiendo en que se justifique la inversión de la cifra.

El ministro de Estado se explica brevemente, no dándose por satisfecho el Sr. Azcarate, que vuelve a hablar y a preguntar lo mismo que antes.

En votación nominal se desecha la enmienda por 68 votos contra 63.

Queda aprobado el presupuesto de Estado. El Sr. Nougués pide al ministro de Estado que venga cuanto antes a la Cámara el presupuesto de Fernando Poo, pues piensa discutirlo.

El ministro de Estado le contesta que atenderá su petición.

Se lee el presupuesto de Gracia y Justicia. El Sr. Menéndez Pidal consume un turno en contra de la totalidad, quedando en el uso de la palabra al suspender el debate.

Se da cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión a las ocho y cuarto.

En la votación nominal se desecha la enmienda por 68 votos contra 63.

Queda aprobado el presupuesto de Estado. El Sr. Nougués pide al ministro de Estado que venga cuanto antes a la Cámara el presupuesto de Fernando Poo, pues piensa discutirlo.

El ministro de Estado le contesta que atenderá su petición.

Se lee el presupuesto de Gracia y Justicia. El Sr. Menéndez Pidal consume un turno en contra de la totalidad, quedando en el uso de la palabra al suspender el debate.

Se da cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión a las ocho y cuarto.

gar 60 millones de pesetas anuales, y añadió que se ha dirigido a las Compañías ferroviarias a fin de conseguir que rebajen las tarifas o aumenten los materiales de transporte.

Terminó el ministro diciendo a los comisionados que continúan en sus trabajos, ofreciéndoles su concurso.

El canal de Lozoya. También ha recibido el Sr. Gasset la visita de una Comisión de la Asociación de propietarios. Estos han preguntado al ministro si era cierto que pensaba arrendar el Canal de Lozoya.

El Sr. Gasset contestó que aún no había hecho nada todavía sobre el particular, y que no era partidario del arrendamiento de las aguas.

De Marina. Se ha encargado interinamente de la ayuda del distrito de Muros el alférez de navío D. Luis Ozamiz.

—Han sido nombrados profesor y ayudante, respectivamente, de las guardias marinas del Carlos V el teniente de navío D. Eduardo Verdía y el alférez de navío D. Julio González Honoria.

—Han embarcado en el Audaz, el alférez de navío D. Angel Jacom, y en el cañonero Doña María de Molina, D. Manuel Moreno Quesada y D. Fernando Ibañeta.

—Para finalizar el semáforo de cabo Espiró (Baleares), han sido designados el comandante de Marina de Mahón, D. Cayetano de la Tejera, y el coronel de Ingenieros del Ejército D. Rafael Aguilar.

—El capitán de fragata D. Rafael Navarro, ha sido nombrado vocal de la Junta de pesca de Barcelona.

—El alférez de navío D. José López Cortijo embarcará provisionalmente en la Nautilus.

—Ha obtenido la excedencia voluntaria el teniente de navío D. Adolfo Navarrete.

—El Club Náutico de San Sebastián ha nombrado socios honorarios a todos los jefes y oficiales del Cuerpo general de la Armada. Se le han dado las gracias de Real orden.

—Ha sido nombrado segundo comandante del cañonero Doña María de Molina, el teniente de navío D. Diego González Hontoria.

—El teniente de navío D. Vicente Osove volverá a desempeñar el destino de comandante de Marina de Avilés.

—Ha sido nombrado ayudante de la comandancia de Marina de Huelva el teniente de navío don Eusebio Barrada; de la de Sevilla, D. Ramón Garrido, y de la de Cartagena, D. Joaquín Saevedra.

—Don Alejandro Molina continuará agregado a la comandancia de Marina de Vigo.

—Ha sido nombrado ayudante de Marina de Garchuca el teniente de navío D. Mariano González, y segundo comandante del cañonero Ponce de León, D. José Fernández Clotet, y de la provincia marítima de Barcelona D. Joaquín de Borja y Goyascho.

—Don Alejandro Molina continuará agregado a la comandancia de Marina de Vigo.

—Ha sido nombrado ayudante de Marina de Garchuca el teniente de navío D. Mariano González, y segundo comandante del cañonero Ponce de León, D. José Fernández Clotet, y de la provincia marítima de Barcelona D. Joaquín de Borja y Goyascho.

—Don Alejandro Molina continuará agregado a la comandancia de Marina de Vigo.

—Ha sido nombrado ayudante de Marina de Garchuca el teniente de navío D. Mariano González, y segundo comandante del cañonero Ponce de León, D. José Fernández Clotet, y de la provincia marítima de Barcelona D. Joaquín de Borja y Goyascho.

—Don Alejandro Molina continuará agregado a la comandancia de Marina de Vigo.

—Ha sido nombrado ayudante de Marina de Garchuca el teniente de navío D. Mariano González, y segundo comandante del cañonero Ponce de León, D. José Fernández Clotet, y de la provincia marítima de Barcelona D. Joaquín de Borja y Goyascho.

—Don Alejandro Molina continuará agregado a la comandancia de Marina de Vigo.

—Ha sido nombrado ayudante de Marina de Garchuca el teniente de navío D. Mariano González, y segundo comandante del cañonero Ponce de León, D. José Fernández Clotet, y de la provincia marítima de Barcelona D. Joaquín de Borja y Goyascho.

—Don Alejandro Molina continuará agregado a la comandancia de Marina de Vigo.

—Ha sido nombrado ayudante de Marina de Garchuca el teniente de navío D. Mariano González, y segundo comandante del cañonero Ponce de León, D. José Fernández Clotet, y de la provincia marítima de Barcelona D. Joaquín de Borja y Goyascho.

—Don Alejandro Molina continuará agregado a la comandancia de Marina de Vigo.

—Ha sido nombrado ayudante de Marina de Garchuca el teniente de navío D. Mariano González, y segundo comandante del cañonero Ponce de León, D. José Fernández Clotet, y de la provincia marítima de Barcelona D. Joaquín de Borja y Goyascho.

—Don Alejandro Molina continuará agregado a la comandancia de Marina de Vigo.

Alfex, el duque de Osuna, el Sr. Cárdenas (don José) y el comandante del Giralda, Sr. Barriera.

La familia real asistió anoche a la función del Real.

RECOGIDA DE GOLFOS. La policía dio ayer una batida a los golfos, recogiendo a 99, que fueron conducidos al sitio establecido en la calle de Azañufo.

Hoy, y en días sucesivos, continuará la recogida.

ENTRE PARIENTES. Un joven herido. En el paseo del Cisne, número 5, habita un señor llamado D. Francisco Ruiz Palacios, con sus hijos y un pariente, llamado José María Palacios, joven de veintitrés años.

Parece que ayer tarde estuvieron ambos parientes una discusión sobre si habían de seguir o no viviendo juntos, discusión que degeneró en disputa.

En ella intervino un hijo del dueño de la casa, llamado Francisco, quien, con una navajita, hirió a José en la espalda.

José fué a la Casa de Socorro de Chamberí, donde fué curado por los médicos de una herida de pronóstico reservado, en la región intercostal.

Después fué el herido a la Delegación del mismo distrito, declarando cuanto dejamos relatado.

Poco después compareció en aquel lugar el muchachuelo autor del delito, quien manifestó que fué a hacer ademán de sacar un arma. Entonces, sin darse cuenta del acto, le acometió con un cinturón que había sobre una mesa.

Y aquí llega lo chocante: cuando el Juzgado de guardia se presentó en la casa del paseo del Cisne para hacer las diligencias oportunas, José Palacios declaró—desmintiéndose de cuanto antes dijo—que su herida obedeció a haberse caído casualmente, produciéndose la lesión al chocar contra un mueble.

En vista de esta declaración, el Juzgado regresó a la Casa de Conocidos, y el precz jovenito se quedó tan tranquilo en su domicilio.

NOTICIAS. La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

Anoche, a las diez y media, falleció en Madrid la señora doña Josefina Retortillo y Ternos, viuda de Núñez de Prado.

La finada, por su afable trato y por sus altas dotes de virtud, era estimadísima en todos los círculos de la buena sociedad madrileña.

A su distinguida familia, y muy especialmente a su sobrina, nuestro muy querido compañero de redacción don Eduardo García de Retortillo, enviamos el testimonio sincero de nuestro sentidísimo pésame.

El 1.º de Enero aparecerá en esta corte un semanario titulado *Heraldo Andalúz*, dedicado a defender los intereses de la colonia andaluz en Madrid.

Después de la nueva colega, que será dirigido por nuestro estimado compañero en la prensa D. Adolfo G. Camalero, toda suerte de prosperidades.

Se encuentra en Madrid el conocido letrado parisiense Mr. Labori, que viene a la corte por asuntos profesionales.

Un comité de padres de familia que en representación de distintas provincias ha venido a esta corte para solicitar del Gobierno la reducción del cupo de 60,000 hombres señalado para esta quinta de 1906, ha visitado ayer al señor ministro de la Guerra, general Luque, quien prometió estudiar con detenimiento la petición.

Esta tarde, a las cinco, el doctor Fernández Sinz dará una conferencia en el Hospital de la Princesa, sobre el tema «Estudio anatómico-fisiológico de los riñones pupilares».

PUBLICACIONES. La *Novela Universal*.—Hemos recibido el segundo número de *La Novela Universal*, periódico que ha salido a luz en Valencia, y cuyo propósito es popularizar las obras de los mejores escritores, así nacionales como extranjeros, en condiciones al alcance de todas las fortunas.

La *Novela Universal* ha comenzado publicando cuatro novelas, una de cada uno de los celebrados novelistas Eugenio Sue, Víctor Hugo, Al-

fonso Karr y Alejandro Dumas, insertando ocho páginas de cada novela, ó sean 32 páginas de abundante lectura, y cuyo precio del número con las cuatro novelas sólo es el de cinco céntimos.

Recomendamos a nuestros lectores esta publicación, a la que auguramos un gran éxito.

Los señores correspondientes pueden dirigir los pedidos al administrador de la *Novela Universal*, D. Cristóbal Monzó, calle Vuelta del Ruiseñor, 32, Valencia.

La minoría conservadora del Senado se ha reunido para acordar la firma en que ha de intervenir en el debate de Presupuestos, resolviendo acomodarse a la conducta seguida por la minoría del Congreso.

Las Secciones del Senado en su reunión de ayer han nombrado, entre otras referencias a ferrocarriles y carreteras, las siguientes Comisiones:

Proyectos fijando las fuerzas permanentes para los años 1905 y 1906.—Sres. Portuondo, López Pelegrín, conde de Casal, Reilo Rodríguez Yañes, Martínez Escobar y Cortés.

Idem de fuerzas permanentes de Armada.—Sras. Portuondo, marqueses de Edmundo y de Reinos, Moral (D. J.), García San Miguel, Luaces y Ferrández Caro.

Hoy, a las cuatro, se reunirán ambas Comisiones y redactarán el dictamen, que probablemente se aprobará en la sesión que celebre la Alta Cámara.

El ministro de la Gobernación ha firmado una Real orden restableciendo en el Presupuesto de crédito necesario para el sostenimiento de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Del mismo modo se restablece el crédito necesario para el sostenimiento de la guardia municipal en aquella ciudad, guardia que por acuerdo del Ayuntamiento había quedado reducida a 38 individuos durante el día, y 58 la noche, desprovistos de armas, y portadores únicamente de bastoncito.

Hay que advertir que el Ayuntamiento de Valencia es repulido, y como la ley de Municipio faculta exclusivamente al alcalde para el nombramiento de los dependientes armados del Municipio, disponiendo que los guardas no lleven armas, quedan reducidos a la categoría de cualquier otra clase de empleados, y por consiguiente, su nombramiento corresponde al Municipio.

El día 9 terminó el plazo de admisión de las actas de los diputados electos.

Sólo ha dejado de presentar la suya, el diputado regionalista, Sr. Pla, electo por Granadilla.

Su contrincante, el candidato liberal Sr. Travé, ha dirigido una comunicación a la Comisión de actas, solicitando que, puesto que no ha presentado su acta el Sr. Pla, se estudie el expediente de la elección, y se le proclame a él, que tiene mayoría de votos.

Los diputados por las regiones agrícolas, están citados para reunirse hoy a las seis de la tarde, en la Sección séptima del Congreso, con objeto de dar a la Comisión de labradores de la Asociación titulada «La Fuerza de la Unión».

El ministro de la Gobernación llevará uno de estos días a las Cortes un proyecto de ley modificando las circunscripciones electorales de Madrid para diputados provinciales.

Hasta tanto que esta ley se apruebe no podrán verificarse las elecciones de diputados provinciales en esta corte, pues con la misma división de distritos que se hizo quedaron soltos los de Chamberí y Pasaos, y habrá que unirlos a otros colindantes para formar circunscripción.

El Sr. Maura ha encarecido a los diputados de la minoría conservadora que no se ausenten de Madrid, con objeto de que estén presentes para cuando se ponga a votación el restablecimiento de los Consumos para los trigos y harinas, habiéndose avisado a los que no se hallan aquí, con objeto de que vengan, a fin de que tomen parte en dicha votación—nuestros diputados forman la mayoría que dirige.

El Sr. Gómez Asebo presentó ayer al ministro de la Gobernación a una Comisión de Albacete, compuesta de antiguos conservadores que se le han pasado a las filas liberales.

Al discutirse en el Congreso el presupuesto de Fomento, consumirá un turno el Sr. Práez Palacio.

En el Senado se propone informar ante la subcomisión correspondiente al presupuesto de Estado al Sr. Ranero.

El director general de Aduanas ha declarado, en contra de lo que se le ha atribuido por algún individuo de la Comisión que gestiona la reforma de la ley de Alcoholes, que él no ha entorpecido nunca en ninguna ocasión los expedientes relativos a alcoholes.

En los centros oficiales se ha recibido un telegrama de Zaragoza dando cuenta de que el doctor Molner, que fué a aquella ciudad a ocuparse en el problema de aseo y hacer propaganda en pro de su llama política sanitaria y pedagógica, ha salido para Valencia sin lograr su objeto, porque los autoridades de aquellos centros de salud no han respondido a su citación.

Sucesos. Robo. Una mujer llamada María Labrador, habitante en la Pradera del Corregidor, denunció, ayer en el puesto de la Guardia civil de la Bombilla, que unos ladrones habían entrado en su casa—durante su ausencia, llevándose alhajas y dinero por valor de 245 pesetas.

Los sucesos no han sido habidos. Suicidio. En una verquería de la calle de Velard se suicidó ayer, disparándose un tiro en la sien, un individuo cuyo nombre ignoramos.

Tampoco se conocen las causas que indujeron al sujeto a suicidarse. Accidente del trabajo. Un obrero, llamado Antonio Narváez Lavedo, que trabajaba en una obra del paseo de Rosas, tuvo ayer mañana la desgracia de caerse, produciéndose lesiones graves en distintas partes del cuerpo, y conmoción cerebral.

Fué curado en la Casa de Socorro, pasando a la Hospital de la Princesa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. A. F.—Granada.—Recibida carta liquidación.

N. de Ferrol.—Recibida libranza conforme remitir «Sitio Baler».

M. L.—Altrana Almería.—Recibida Libranza.

F. R. R.—Algeciras.—Conforme liquidación.

Funciones para hoy. REAL.—A las 8.—Luchengrín.

ESPAÑOL.—A las 9.—La mitra.

COMEDIA.—A las 9.—Entre doctores.

Los trances.

PRINGESA.—A las 9.—Alma y Risol.

PRICE.—A las 9.—La canción del naufrago.

Los quintos.

LARA.—A las 9.—La reina. —En cuarto creción e.—Los malhechores del bien.

APOLO.—A las 8 1/2.—El perro blanco.—La reina de la Doctores.—El pobre Valbuena.—El amor en solfa.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La cacería.—Gigantes y cabezudos.—Una vieja.—Villa Alegre.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—La banda de cornetas.—Bibliotecas populares.—El amigo del alma.—Angelitos al cielo.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—La reina del completo.—San Juan de Luz.—El general (refundido).—El arte de ser bonito.

ACTUALIDADES.—Todas las noches, La tragadora de sables, mis Noches, las completas para Martín, Juanita Corrales y Thylda, las bellas Paz, bellas Carmen Díaz, Charito Olivares, Luisa Rubí, La Egipcia y la Violeta.

TEATRO DE LA INFANCIA (Sagasta, 22 y 24). Todos los domingos y días festivos, bonitas funciones y bailes, por la pareja Los Sevillanos, desde las cuatro de la tarde.—De actualidad: Otro Don Juan Tenorio.

RECREO ARGUILLAS.—(Fortea, 29).—Funciones diarias tarde y noche.—Patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpio, gimnasio, etc.

ROMEA.—Todas las noches. Gran éxito de Stafford, Lucinella, Laurencia, Keyra, Sister Gordón, la Crólita, Enriqueta Sivard y las obras «La Cachunda» y «Noche de vela».

NOVEDADES.—Gran éxito por la compañía Varietes, Torres Rey, Martheu, Jimenez etc.

Imprenta de EJERCITO Y ARMADA

En los ministerios

De Fomento. Los carbonos extranjeros. Hoy ha visitado el Sr. Gasset una Comisión de hueleros, para tratar de la importación de carbonos extranjeros a España.

Dichos señores trabajan activamente para que desaparezca dicha importación, y han consultado al ministro el continuaban en sus trabajos.

El Sr. Gasset les ha manifestado que tiene verdadero empeño en que cese la importación de carbonos extranjeros, por los cuales hay que pa-

que estaba allí penando su alma; y llevado desta imaginación dijo:

Continúote por todo aquello que puedo conjurarte como católico cristiano, que me digas quién eres; y si eres alma en pena, dime qué quieres que haga por ti, que, pues es mi profesión favorecer y a correr a los necesitados deste mundo, también lo será para acorrer y ayudar a los menesterosos del otro mundo que no pueden ayudarse por sí propios.

Desa manera, respondieron, vuesa merced que me habla debe ser mi señor don Quijote de la Mancha; y aun en el órgano de la voz no esto sin duda.

Don Quijote soy repitió don Quijote, el que profeso socorrer y ayudar en sus necesidades a los vivos y a los muertos; por eso dime quién eres, que me tienes atónito, porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan llevado los diablos, y por la misericordia de Dios estás en el purgatorio, sufragios tiene nuestra santa madre la Iglesia católica a romana bastantes en sacarte de la pena en que estás, y yo que lo solicitaré con ella por mi padre con cuanto mi hacienda alcanzare: por eso, acaba de declararte y dime quién eres.

Voto a tal, respondieron, y por el nacimiento de quien vuesa merced quisiera,

que estaba allí penando su alma; y llevado desta imaginación dijo:

Continúote por todo aquello que puedo conjurarte como católico cristiano, que me digas quién eres; y si eres alma en pena, dime qué quieres que haga por ti, que, pues es mi profesión favorecer y a correr a los necesitados deste mundo, también lo será para acorrer y ayudar a los menesterosos del otro mundo que no pueden ayudarse por sí propios.

Desa manera, respondieron, vuesa merced que me habla debe ser mi señor don Quijote de la Mancha; y aun en el órgano de la voz no esto sin duda.

Don Quijote soy repitió don Quijote, el que profeso socorrer y ayudar en sus necesidades a los vivos y a los muertos; por eso dime quién eres, que me tienes atónito, porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan llevado los diablos, y por la misericordia de Dios estás en el purgatorio, sufragios tiene nuestra santa madre la Iglesia católica a romana bastantes en sacarte de la pena en que estás, y yo que lo solicitaré con ella por mi padre con cuanto mi hacienda alcanzare: por eso, acaba de declararte y dime quién eres.

Voto a tal, respondieron, y por el nacimiento de quien vuesa merced quisiera,

que estaba allí penando su alma; y llevado desta imaginación dijo:

Continúote por todo aquello que puedo conjurarte como católico cristiano, que me digas quién eres; y si eres alma en pena, dime qué quieres que haga por ti, que, pues es mi profesión favorecer y a correr a los necesitados deste mundo, también lo será para acorrer y ayudar a los menesterosos del otro mundo que no pueden ayudarse por sí propios.

Desa manera, respondieron, vuesa merced que me habla debe ser mi señor don Quijote de la Mancha; y aun en el órgano de la voz no esto sin duda.

Don Quijote soy repitió don Quijote, el que profeso socorrer y ayudar en sus necesidades a los vivos y a los muertos; por eso dime quién eres, que me tienes atónito, porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan llevado los diablos, y por la misericordia de Dios estás en el purgatorio, sufragios tiene nuestra santa madre la Iglesia católica a romana bastantes en sacarte de la pena en que estás, y yo que lo solicitaré con ella por mi padre con cuanto mi hacienda alcanzare: por eso, acaba de declararte y dime quién eres.

Voto a tal, respondieron, y por el nacimiento de quien vuesa merced quisiera,

que estaba allí penando su alma; y llevado desta imaginación dijo:

Continúote por todo aquello que puedo conjurarte como católico cristiano, que me digas quién eres; y si eres alma en pena, dime qué quieres que haga por ti, que, pues es mi profesión favorecer y a correr a los necesitados deste mundo, también lo será para acorrer y ayudar a los menesterosos del otro mundo que no pueden ayudarse por sí propios.

Desa manera, respondieron, vuesa merced que me habla debe ser mi señor don Quijote de la Mancha; y aun en el órgano de la voz no esto sin duda.

Don Quijote soy repitió don Quijote, el que profeso socorrer y ayudar en sus necesidades a los vivos y a los muertos; por eso dime quién eres, que me tienes atónito, porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan llevado los diablos, y por la misericordia de Dios estás en el purgatorio, sufragios tiene nuestra santa madre la Iglesia católica a romana bastantes en sacarte de la pena en que estás, y yo que lo solicitaré con ella por mi padre con cuanto mi hacienda alcanzare: por eso, acaba de declararte y dime quién eres.

Voto a tal, respondieron, y por el nacimiento de quien vuesa merced quisiera,

que estaba allí penando su alma; y llevado desta imaginación dijo:

Continúote por todo aquello que puedo conjurarte como católico cristiano, que me digas quién eres; y si eres alma en pena, dime qué quieres que haga por ti, que, pues es mi profesión favorecer y a correr a los necesitados deste mundo, también lo será para acorrer y ayudar a los menesterosos del otro mundo que no pueden ayudarse por sí propios.

Desa manera, respondieron, vuesa merced que me habla debe ser mi señor don Quijote de la Mancha; y aun en el órgano de la voz no esto sin duda.

Don Quijote soy repitió don Quijote, el que profeso socorrer y ayudar en sus necesidades a los vivos y a los muertos; por eso dime quién eres, que me tienes atónito, porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan llevado los diablos, y por la misericordia de Dios estás en el purgatorio, sufragios tiene nuestra santa madre la Iglesia católica a romana bastantes en sacarte de la pena en que estás, y yo que lo solicitaré con ella por mi padre con cuanto mi hacienda alcanzare: por eso, acaba de declararte y dime quién eres.

Voto a tal, respondieron, y por el nacimiento de quien vuesa merced quisiera,

que estaba allí penando su alma; y llevado desta imaginación dijo:

Continúote por todo aquello que puedo conjurarte como católico cristiano, que me digas quién eres; y si eres alma en pena, dime qué quieres que haga por ti, que, pues es mi profesión favorecer y a correr a los necesitados deste mundo, también lo será para acorrer y ayudar a los menesterosos del otro mundo que no pueden ayudarse por sí propios.

Desa manera, respondieron, vuesa merced que me habla debe ser mi señor don Quijote de la Mancha; y aun en el órgano de la voz no esto sin duda.

Don Quijote soy repitió don Quijote, el que profeso socorrer y ayudar en sus necesidades a los vivos y a los muertos; por eso dime quién eres, que me tienes atónito, porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan llevado los diablos, y por la misericordia de Dios estás en el purgatorio, sufragios tiene nuestra santa madre la Iglesia católica a romana bastantes en sacarte de la pena en que estás, y yo que lo solicitaré con ella por mi padre con cuanto mi hacienda alcanzare: por eso, acaba de declararte y dime quién eres.

Voto a tal, respondieron, y por el nacimiento de quien vuesa merced quisiera,

que estaba allí penando su alma; y llevado desta imaginación dijo:

Continúote por todo aquello que puedo conjurarte como católico cristiano, que me digas quién eres; y si eres alma en pena, dime qué quieres que haga por ti, que, pues es mi profesión favorecer y a correr a los necesitados deste mundo, también lo será para acorrer y ayudar a los menesterosos del otro mundo que no pueden ayudarse por sí propios.

Desa manera, respondieron, vuesa merced que me habla debe ser mi señor don Quijote de la Mancha; y aun en el órgano de la voz no esto sin duda.

Don Quijote soy repitió don Quijote, el que profeso socorrer y ayudar en sus necesidades a los vivos y a los muertos; por eso dime quién eres, que me tienes atónito, porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan llevado los diablos, y por la misericordia de Dios estás en el purgatorio, sufragios tiene nuestra santa madre la Iglesia católica a romana bastantes en sacarte de la pena en que estás, y yo que lo solicitaré con ella por mi padre con cuanto mi hacienda alcanzare: por eso, acaba de declararte y dime quién eres.

Voto a tal, respondieron, y por el nacimiento de quien vuesa merced quisiera,

que estaba allí penando su alma; y llevado desta imaginación dijo:

Continúote por todo aquello que puedo conjurarte como católico cristiano, que me digas quién eres; y si eres alma en pena, dime qué quieres que haga por ti, que, pues es mi profesión favorecer y a correr a los necesitados deste mundo, también lo será para acorrer y ayudar a los menesterosos del otro mundo que no pueden ayudarse por sí propios.

Desa manera, respondieron, vuesa merced que me habla debe ser mi señor don Quijote de la Mancha; y aun en el órgano de la voz no esto sin duda.

Don Quijote soy repitió don Quijote, el que profeso socorrer y ayudar en sus necesidades a los vivos y a los muertos; por eso dime quién eres, que me tienes atónito, porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan llevado los diablos, y por la misericordia de Dios estás en el purgatorio, sufragios tiene nuestra santa madre la Iglesia católica a romana bastantes en sacarte de la pena en que estás, y yo que lo solicitaré con ella por mi padre con cuanto mi hacienda alcanzare: por eso, acaba de declararte y dime quién eres.

Voto a tal, respondieron, y por el nacimiento de quien vuesa merced quisiera,

que estaba allí penando su alma; y llevado desta imaginación dijo:

Continúote por todo aquello que puedo conjurarte como católico cristiano, que me digas quién eres; y si eres alma en pena, dime qué quieres que haga por ti, que, pues es mi profesión favorecer y a correr a los necesitados deste mundo, también lo será para acorrer y ayudar a los menesterosos del otro mundo que no pueden ayudarse por sí propios.

Desa manera, respondieron, vuesa merced que me habla debe ser mi señor don Quijote de la Mancha; y aun en el órgano de la voz no esto sin duda.

Don Quijote soy repitió don Quijote, el que profeso socorrer y ayudar en sus necesidades a los vivos y a los muertos; por eso dime quién eres, que me tienes atónito, porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan llevado los diablos, y por la misericordia de Dios estás en el purgatorio, sufragios tiene nuestra santa madre la Iglesia católica a romana bastantes en sacarte de la pena en que estás, y yo que lo solicitaré con ella por mi padre con cuanto mi hacienda alcanzare: por eso, acaba de declararte y dime quién eres

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46

TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres a precios económicos

SERVICIO PERMANENTE

LA MADRILEÑA

Pastelería y Confeitería

FERRAZ, 12 Y VENTURA RODRÍGUEZ.

Gran surtido en todas clases de pasteles, bombones y caramelos finos.—Vinieron de las más acreditadas marcas.

Horno económico para asados.—Desde el más humilde ramillete al más elegante.

PROBAD Y OS CONVENCERÉIS

EJERCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias.—Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria. Novelas de los escritores más celebrados, alternando con obras que permitan satisfacer las necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE A EXCEPCIÓN DE LAS CLASES DE TROPA.—EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en las oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE "EL SITIO DE BALER,"

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado; a provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó a esta Redacción.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Los vapores que prestarán los servicios durante el año de 1906, salvo contingencias, serán los siguientes:

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, y el 30 de Cádiz el vapor *Montserrat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sanantilla, Curaçao, Puerto (Abello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumaná o transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona el día 11 el vapor *Isla de Peña*, y cada cuatro sábados, ó sean: 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 8 y el 7 de Cádiz el vapor *San Cristóbal*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Pó

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *San Francisco*, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Línea de Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor *Reina María Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del ministro de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 25 del mismo mes.

ANTEOJO ASTRONÓMICO-TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia y garantizado

Diámetro de la lente, 108 milímetros

En esta redacción se dará razón

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3538

Estaba el rucio boca arriba, y Sancho Panza le acomodó de modo que le puso en pie, que apenas se podía tener; y sacando de las alforjas, que también habían corrido la misma fortuna de la calda, un pedazo de pan, le dió á su jumento, que no le supo mal, y dijole Sancho, como si lo entendiera: Todos los duelos con pan son menos.

En esto descubrió a un lado de la sima un agujero, bapaz de caber por él una persona si se agobiaba y encogía. Acudió el Sancho Panza, y agazapándose se entró por él, y vió que por dentro era espacioso y largo, y pudo ver, porque por lo que se podía llamar techo, entraba un rayo de luz, que lo descubría todo.

Vió también que se dilataba y alargaba por otra concavidad espaciosa; y viendo lo cual, volvió á salir donde estaba el jumento, y con una piedra empezó desmoronar la tierra del agujero, de modo que en poco espacio hizo lugar donde con facilidad pudiera entrar el asno, como lo hizo, y cogiéndola del cabestro comenzó á caminar por aquella gruta adelantando para ver si hallaba alguna salida por otra parte; á veces iba á oscuras, y á veces sin luz, pero ninguna vez sin miedo.

¡Válgame Dios todo poderoso! decía

5543 EL INGENIOSO HIDALGO

riales estaba allí hecha: pero no podían pensar como había dejado el gobierno sin tener ellos aviso de su venida.

Finalmente, como dicen, llevaron sogas y maromas, y á costa de mucha gente y de mucho trabajo sacaron al rucio y á Sancho Panza de aquellas tinieblas á luz del sol.

Vió un estudiante, y dijo: Desamano habían de salir de sus gobiernos todos los malos gobernadores, como sale este pecador del profundo del abismo, muerto de hambre, descolorido y sin blanca á lo que yo creo.

Oyólo Sancho, y dijo: Ocho días ó diez ha, hermano murmurador, que entré á gobernar la insula que me dieron, en los cuales no me vi harto de pan siquiera una hora: en ellos me han perseguido médicos, enemigos me han bramado los huesos; ni he tenido lugar de hacer cohechos ni de cobrar derechos; y siendo esto así, como lo es, no merecía yo, á mi parecer, salir desta manera; pero el hombre pone y Dios dispone; y Dios sabe lo mejor y lo que está bien á cada uno; y cual el tiempo, tal el tiento; y nadie diga desta agua no beberé; que adonde se sienta que hay tocinos no hay tocinos no hay estacas; y Dios me entiende, y basta, y no digo más, aunque pudiera.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3542

juro, se detendrán Quijote de la Mancha, que yo soy su escudero Sancho Panza, y que nunca me he muerto en todos los días de mi vida sino que habiendo dejado mi gobierno por cosas y causas que es menester más ser paacopi, decirías, anoche caí en esta sima, donde yegó, y el rucio con migo, que no me dejará mentir, pues por más señas está aquí conmigo.

Y hay más: que no parece sino que el jumento entendió lo que Sancho dijo, por que al momento comenzó á rebuznar tan rucio, que toda la cueva retumbaba. Famoso testigo, dijo don Quijote; el rebuzno conozco como si le pariera, y tu voz oigo, Sancho amigo; espérame, icé al castillo del duque, que está aquí cerca, y traeré quien te saque, despa, sima, donde tus pecados te deben de haber puesto.

Vaya vuesa merced, dijo Sancho, y vuelva presto por un solo Dios, que yo no lo puedo llevar el estar aquí sepultado, en vida, y me estoy muriendo de miedo.

Dejóle don Quijote, y fué al castillo á contar á los duques el suceso de Sancho Panza, de que no poco se maravillaron, aunque bien entendieron que debía de haber caído por la correspondencia de aquella gruta que de tiempos, inmemorables

3549 EL INGENIOSO HIDALGO

entras; esta que para mí es desventura, mejor fuera para aventura de mi amo don Quijote.

El sí que tuviera estas profundidades y mazmorras por jardines floridos y por palacios de Galiana, y esperara salir de esta oscuridad y estrechez á algún florido prado; pero yo sin ventura, falto de concejo y menoscabado de ánimo á cada paso pienso que debajo de los pies desprovisto se ha de abrir otra sima más profunda que la otra, que acabe de tragarme; bien venga mal si viene; solo desta manera y con estos pensamientos le pareció que habría caminado poco más de media legua, al cabo de la cual descubrió una confusa claridad, que parecía ya ser de día, y que por alguna parte entraba, que daba indicio de tener fin abierto aquel, para él, camino de la otra vida.

Aquile deja Cide Hamete Benengeli y vuelve á tratar de don Quijote, que alborozado y contento, esperaba el plazo de la batalla que había de hacer con el roedor de la hora de la hijada de don Rodríguez, á quien pensaba enderezar el tuerto y desaguizado que malamente tenían fecho.

Sucedió, pues, que salió de una mañana á imponerse y ensayarse en lo que había de hacer en el trance de que otro